



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.



ACUERDO N° 25

De 24 de enero de 2017.

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de la Presidencia, para la construcción de canchas deportivas en terrenos de propiedad del Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá es la organización política autónoma de la comunidad del Distrito de Panamá, a la cual corresponde velar por el desarrollo de la comunidad y el bienestar social de sus habitantes;

Que el Municipio de Panamá tiene entre sus objetivos llevar a cabo programas y proyectos de índole social, cultural y deportiva, a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad;

Que el Ministerio de la Presidencia y el Municipio de Panamá tienen común interés en brindar oportunidades a la comunidad a través de proyectos deportivos que faciliten a ambas instituciones estrechar lazos de solidaridad y cooperación en esa dirección;

Que el Ministerio de la Presidencia y el Municipio de Panamá coinciden en que es necesario fomentar y apoyar actividades de cooperación al desarrollo, que favorezcan el progreso de los colectivos en busca de un mejor futuro para los niños y jóvenes que conviven en la comunidad de los corregimientos del Distrito de Panamá;

Que el objetivo de los proyectos a desarrollar es la creación de espacios que generen el uso positivo del tiempo libre y a su vez la prevención de la delincuencia juvenil, mediante la construcción de instalaciones deportivas y la implementación de programas dirigidos específicamente a jóvenes en riesgo;

Que en ese sentido el Ministerio de la Presidencia pretende crear dichos espacios a través de la intervención de terrenos que son propiedad del Municipio de Panamá, para la construcción de canchas deportivas;

Que tanto el Municipio de Panamá como el Ministerio de la Presidencia consideran conveniente la suscripción de un instrumento jurídico que regule las relaciones entre sí, a fin de garantizar el logro de objetivos en común;

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de la Presidencia, para la construcción de canchas deportivas en terrenos de propiedad del Municipio de Panamá.

42



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N° 2
Acuerdo N° 25
De 24 /01/17.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo No.25
De 24 de enero de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 1 de febrero de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútense y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guillermo J. Bermúdez R.
Secretario General de la
Alcaldía del Distrito de Panamá

Panamá 08 de febrero de 2017